

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JESSENIA MONDRAGON CARABALI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.022.331.753	CONTRATO No.	967- 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación y seguimiento del acompañamiento psicosocial de la población objeto de atención, su grupo familiar, así como el de los funcionarios y contratistas del Grupo Territorial, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>Durante el mes se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>05/12/2024: Participé del segundo encuentro familiar virtual entre la PRR con CODA: 0240-19, asignada al GT Valle del Cauca – Eje Cafetero. Este espacio se llevó a cabo en el marco de un acompañamiento psicosocial, con el objetivo de brindar apoyo a la profesional facilitadora del GT, ya que la PRR se encuentra en proceso de recuperación emocional tras haber sido hospitalizada debido a una afectación en su salud mental. La estrategia de acompañamiento psicosocial resultó ser de gran utilidad, ya que permitió brindar un espacio seguro y de confianza para que tanto la PRR como su familia pudieran expresar sus emociones, inquietudes y necesidades.</p> <p>*10/12/2024: Se realizó apoyo en la formulación de la trayectoria de vida de los sujetos en reincorporación con código SIRR: 50-00036, 60-00199 con pertenencia étnica a comunidades indígenas del municipio de Tame.</p> <p>* Se brindó un apoyo en la construcción metodológica a la Enlace de y Género, con el fin de desarrollar una actividad de cuidado integral dirigida a mujeres firmantes de paz que residen en el AETCR Villa Paz, ubicado en Filipinas. La metodología propuesta se centró en el fortalecimiento de aspectos clave relacionados con el bienestar emocional y social de las mujeres, buscando principalmente promover la autoestima, el empoderamiento y la autovaloración.</p> <p>Además del taller de fortalecimiento emocional, se propuso la realización de una "Feria para la Integración Social", cuyo propósito fue promover el desarrollo de habilidades para la vida, no solo entre la población firmante de paz, sino también entre sus familias y otros miembros de la comunidad.</p>		
2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta psicosocial y de salud mental existente en las instituciones del área de influencia del Grupo Territorial para que la población objeto de atención se beneficie de esta, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>*03/12/2024: Se estableció comunicación con la profesional facilitadora del Grupo de Trabajo Valle del Cauca – Eje Cafetero, con el objetivo de revisar y discutir los avances y novedades en relación con el caso de Violencia Basada en Género (VBG) de la Persona en Riesgo (PPR), correspondiente al código CODA: 0240-19. Durante la conversación, se destacó la importancia de contactar a la familia de la PPR, con el fin de fortalecer la red de apoyo, lo que contribuirá de manera significativa a su proceso de recuperación emocional y estabilidad psicológica.</p> <p>*11/12/2024: Participé en la jornada de construcción y actualización de los Planes Regionales de Búsqueda en el Departamento de Arauca, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)</p>		
3. Apoyar el acompañamiento psicosocial al equipo de trabajo del Grupo Territorial, así como el seguimiento a la implementación de la estrategia de cuidado al cuidador dirigida a los funcionarios y contratistas vinculados al Grupo Territorial.	<p>En este mes se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>*05/12/2024: Participé en el grupo focal "cuidándonos para la Paz" que tuvo como propósito conversar sobre las percepciones y experiencias de las algunas personas en los GT, frente al desarrollo de la Estrategia.</p>		
4. Realizar la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de avance en cada proceso (plan de trabajo, plan de acción u otro similar), direccionando para la atención especializada u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	<p>*09/12/2024: Se elaboró concepto de resultados del tamizaje en salud mental a la Persona de Atención Diferencial con código S0106-2021, posteriormente, fue socializado al participante y se firma el acta.</p> <p>*09/12/2024: Se realizó socialización y aplicación del instrumento de EMP a la PRR con código SIRR: 0430-18 y se aplica confirmatorio a la PAD con código S0434-2023.</p>		
5. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de las estrategias de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	<p>En el periodo a reportar se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>*02/12/2024: Se reiteró convocatoria a los funcionarios y contratistas del GT - Arauca para participar de los espacios de escuchándonos para la Paz.</p>		
6. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes tipos de proceso.	<p>*06/12/2024: Participé en el espacio de socialización Prevención y atención de las violencias contra las mujeres y basadas en género en la Agencia para la Normalización ARN.</p>		
7. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la Entidad.	<p>* 2/12/2024: Se brindó apoyo en la construcción del informe sobre las acciones deportivas y culturales llevadas a cabo en el territorio, como aporte a la implementación de las acciones establecidas en el CONPES 4.23. Este apoyo consistió en la elaboración de un reporte en el que se detallaron el objetivo de la actividad, su relación con el fomento cultural, los resultados y logros alcanzados y las conclusiones derivadas de las mismas.</p>		
8. Articular acciones con el profesional de salud del grupo territorial en relación con el fortalecimiento de la atención en salud mental de la población objeto de los diferentes tipos de proceso, así como para la postulación a componente específico asociado con salud mental.	<p>*03/12/2024: Se informó a la profesional de salud sobre una persona mayor con pertenencia étnica a comunidades indígenas, con el propósito de revisar si cumple los requisitos para acceder al beneficio económico de persona mayor.</p>		
9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	<p>*03/12/2024: Realicé el diligenciamiento de la Encuesta de servicios de Tecnologías de la Información.</p> <p>*10/12/2024: Participé de la sesión presencial No.83 del Consejo Territorial de Reincorporación-CTR.</p>		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.		
<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA</p> <p>Fecha VoBo: 15/12/2024</p>			
<p>JESSENIA MONDRAGON CARABALI</p> <p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</p>			